



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0169- 2010 -A-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 30 de Marzo del 2 010.

### VISTO

El informe N° 099-2010-MDBSH/DIODU de fecha 12 de Marzo del 2 010, del encargado de la Dirección de infraestructura, Obras y Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en la cual solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de Parque Infantil en La Asociación de Vivienda 2 De Febrero", y según Acta de sesión ordinaria N° 005 de fecha 16/03/2010 y Acuerdo N° 063 se aprobó el expediente Técnico mencionado.

### CONSIDERANDO

Que, con la finalidad de iniciar la Aprobación el Expediente Técnico del Proyecto: "Construcción de Parque Infantil en La Asociación de Vivienda 2 De Febrero", es necesario aprobar el Expediente Técnico.

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo N° 43 Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración, Dirección de Infraestructura Obras y Desarrollo Urbano y Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto "Construcción de Parque Infantil en La Asociación de Vivienda 2 De Febrero", cuyo monto asciende **S/. 8, 864 .32** ( Ocho mil ochocientos sesenta y cuatro y 32/100 Nuevos Soles), con código SNIP 147895-Viable, que cuenta con la opinión favorable de la OPI según el anexo 15 correspondiente.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR**, la Aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "Construcción de Parque Infantil en La Asociación de Vivienda 2 De Febrero" – Distrito de La Banda de Shilcayo.

**ARTICULO TERCERO.- PONER**, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO  
ALCALDE